

# AVISO DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277.5 lb.) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurada por el señor **JORGE ELIECER BULA GONZÁLEZ**, cuyo radicado es **70-001-23-33-000-2024-00018-00**, Demandado **ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ LA ELECCIÓN DEL SEÑOR BAYRON JOAQUIN OSPINA TRESPALACIO, EN CALIDAD DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE, PARA EL PERÍODO 2024-2027 - FORMULARIO E26ALC** este proceso se tramita en el Tribunal administrativo de Sucre.

Sincelejo, Veintiséis (26) de Febrero de 2024.



GUSTAVO A. D'LUYZ MANOTAS